



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL UCÚ, YUCATÁN. 2012-2015

Ucú, Yucatán a 19 de diciembre de 2014.  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información


**C. Manuel Isrrael Gonzalez Ek.**  
**Titular de la unidad municipal de acceso a la información pública.**  
**PRESENTE.**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el mes de octubre del 2012, relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quienes le fueron autorizado".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII y 165 de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
C. Leopoldo Xool Chacón  
Secretario Municipal.



H. AYUNTAMIENTO  
UCU, YUCATAN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2012 - 2015

Manuel Gonzalez Ek, titular de la UMAIP: Manuel Gonzalez.

Fecha de actualización de la información: 19 de diciembre de 2014.